



**Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

Resolución D.G.RR.HH. N° 2103

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ART. 1º DE LA RESOLUCIÓN D.G.RR.HH. N° 2.011 DE FECHA 21 DE MAYO DE 2020, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 25 de mayo de 2020.

VISTO:

El Decreto N° 02, de fecha 15 de agosto de 2018, que en su Artículo 7º nombra al Dr. Julio Daniel Mazzoleni Insfrán como Ministro de Salud Pública y Bienestar Social; y

CONSIDERANDO:

Que, por el **Artículo 20 del Decreto N° 21.376/98**, se faculta al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, a ejercer la administración general de la Institución, como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma.

Que, la **Resolución N° 4.186/19**, en su **Artículo 1º**, autoriza al titular de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la firma de resoluciones ministeriales detalladas en la misma.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones,

EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

RESUELVE:

Art.1º. Modificar parcialmente el Art. 1º de la Resolución D.G.RR.HH. N° 2.011/2020, “**POR LA CUAL SE CONTRATA A PERSONAL QUE PRESTARÁ SERVICIOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**”, en referencia a la carga horaria mensual asignada, quedando redactado de la siguiente manera:

Objeto de Gasto: 142 Contratación del Personal de Salud.

Nº	RUBRO PRESUP.	C.I. N°	NOMBRE Y APELLIDO	FUNCIÓN	DEPENDENCIA	MONTO	CARGA HORARIA MENSUAL
4	02.002.28	4.343.250	MARÍA LORENA MONTIEL ACOSTA	MÉDICO INTENSIVISTA	CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL	4.600.000	48 HORAS (vínculo 1)

Art.2º. Los demás términos de la Resolución modificada parcialmente tienen el mismo efecto.

Art.3º. Comunicar, registrar y archivar.

//dc



**DR. EMMANUELE MARTINI DE ARMELE
DIRECTORA GENERAL**